



Proceso de Apoyo
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

PA-GA-5.1.4-OD-1

Versión: 3

Fecha de actualización: 04/06/2024

Página 1 de 28

INTRODUCCIÓN

Desde la constitución de la O.I.T, adoptada en 1.919, se plantea el problema de la protección de la salud de los trabajadores, en donde se alude la necesidad de mejorar la “Protección del trabajador contra las enfermedades, sean o no profesionales y contra los accidentes de trabajo”, y las “pensiones de vejez y de invalidez”.

En Colombia, a partir de la promulgación de la Ley 1562 de 2012 “por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional” se adopta el término de Seguridad y Salud en el Trabajo, entendiéndose esta como la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de los trabajadores.

La Universidad del Cauca a través del Área de Seguridad y Salud en el trabajo, busca controlar los riesgos ocupacionales mejorando las condiciones y ambientes laborales de los trabajadores universitarios, estudiantes en práctica y contratistas. Lo anterior aplicando un proceso metodológico y por etapas (PHVA) teniendo como puntos de partida para plantear actividades los diagnósticos de condiciones de salud y de trabajo. Para el logro de estos propósitos el Área de Seguridad y salud en el trabajo contara con el apoyo de la alta dirección y la participación y compromiso de la comunidad trabajadora Universitaria.

INFORMACIÓN GENERAL



Proceso de Apoyo
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

PA-GA-5.1.4-OD-1

Versión: 3

Fecha de actualización: 04/06/2024

Página 2 de 28

La Universidad del Cauca es un ente Universitario autónomo del orden Nacional, con Acreditación de Alta Calidad – Res. 3218 de abril 5 de 2013 Ministerio de educación Nacional, Vinculado al Ministerio de Educación, con régimen especial personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, creado por decreto del 24 de abril de 1827 citado por el Presidente de la República Francisco de Paula Santander en desarrollo de la Ley del 18 de mayo de 1826 e instalado el 11 de noviembre de 1827. Su nacionalización fue ratificada mediante la Ley 65 de 1964 y su decreto Reglamentario 1979 de 1965.

Misión: La Universidad del Cauca es una institución de educación superior pública, autónoma, del orden nacional, creada en los orígenes de la República de Colombia. La Universidad del Cauca, fundada en su tradición y legado histórico, es un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa. La Universidad forma personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad en armonía con el entorno. La Universidad del Cauca genera y socializa la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura en la docencia, la investigación y la proyección social.

Visión: La Universidad del Cauca, fiel a su lema "Posteris Lvmen Moritvrvs Edat" (Quién ha de morir deje su luz a la posteridad), tiene un compromiso histórico, vital y permanente con la construcción de una sociedad equitativa y justa en la formación de un ser humano integral, ético y solidario

Actividad económica: educación superior hace referencia a empresas dedicadas a especializaciones y postgrados cuando se realicen actividades



Proceso de Apoyo
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

PA-GA-5.1.4-OD-1

Versión: 3

Fecha de actualización: 04/06/2024

Página 3 de 28

prácticas se asimilarán al riesgo del centro de trabajo.

Identificación

NIT: 891500319 - 2

Dirección: Calle 5 No. 4 - 70

Teléfonos: 8209900 - 8209800

Página Web: <http://www.unicauca.edu.co/>

Representante Legal: Deibar René Hurtado Herrera

A.R.L.: Positiva Compañía de Seguros S.A.

Código Actividad Económica: 1805001

Clase de riesgo: Tipo I-II-III-IV-V

Número de empleados

CARGOS	CANTIDAD
Docente de planta	512
Docente ocasional *	425
Docente catedrático *	373
Docente cargo administrativo	11
Empleados públicos	464
Trabajadores públicos	70
Unidad de salud	31
Estudiantes en práctica *	1562
Total	3448



Proceso de Apoyo
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

PA-GA-5.1.4-OD-1

Versión: 3

Fecha de actualización: 04/06/2024

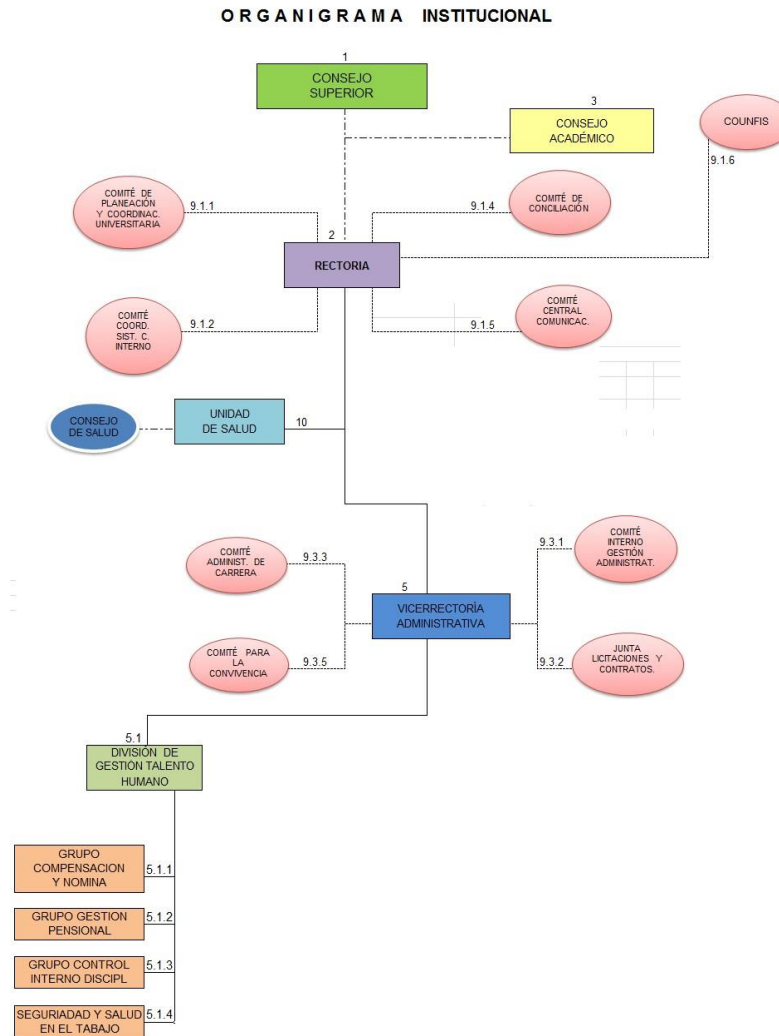
Página 4 de 28

*Valor variable por contratación semestral.

Jornada laboral

Administrativos	De lunes a viernes de 8:00 – 17:00
Docentes	De lunes a sábados 7:00 a 22:00 (según programación)
Celadores y central de monitoreo	De lunes a domingo 24 horas (3 turnos de 8 horas)

Organigrama





Proceso de Apoyo
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

PA-GA-5.1.4-OD-1

Versión: 3

Fecha de actualización: 04/06/2024

Página 5 de 28

El art. 49 del acuerdo 0105 de 1993 establece la Estructura Orgánica de la Universidad del Cauca. Modificado por el artículo 7 del acuerdo 003 de 2012.

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

División de Gestión del Talento Humano

Grupo de compensación y nomina

Grupo de Gestión Pensional

Grupo de Control Interno Disciplinario

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (Acuerdo 053 del 21-11-2017)

Área de Proyectos Especiales

ALCANCE

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplica para a todos los trabajadores de la Universidad docentes de planta y temporales, administrativos y trabajadores oficiales, contratistas en los diferentes centros de trabajo.

También se aplica para los estudiantes de la Universidad del Cauca que deban ser afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo con la normativa legal vigente.

1.1.1 RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO



Proceso de Apoyo
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

PA-GA-5.1.4-OD-1

Versión: 3

Fecha de actualización: 04/06/2024

Página 6 de 28

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional universitario
Código:	2044
Grado:	7
Nº de Cargos	1
Dependencia:	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Jefe inmediato	Profesional Especializado División de Talento Humano.
II. AREA FUNCIONAL	
Apoyo/ Área de Seguridad y Salud en el Trabajo/Oficina	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Coordinar, elaborar, desarrollar y evaluar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con la finalidad de proteger la salud laboral de los servidores públicos docentes y administrativos y propender por ambientes de trabajo óptimos, así mismo dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.	

<http://facultades.unicauca.edu.co/prlvmen/sites/default/files/procesos/PA-GA-5.1-MN%20-1%20Manual%20Espec%C3%ACfico%20%20de%20Funciones%20y%20Competencias%20Laborales.pdf>

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 0312 de 2019 Capítulo III artículo 17 Como líder de área se cuenta con la profesional Universitaria

Alejandra María Plaza Pérez

Ingeniera Industrial y Especialista en Higiene y Seguridad Industrial

Jefe Área de SST

Correo electrónico: alejandraplaza@unicauca.edu.co

Quien cumple con todos los requisitos establecidos en La citada norma:



Proceso de Apoyo
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

PA-GA-5.1.4-OD-1

Versión: 3

Fecha de actualización: 04/06/2024

Página 7 de 28

Artículo 17. Diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST para las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, quienes igualmente están facultados para asesorar, capacitar, ejecutar o diseñar el Sistema de Gestión de SST en cualquier empresa o entidad, sin importar la clase de riesgo, número de trabajadores o actividad económica.

1.1.2 ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad del Cauca realiza la asignación de responsabilidades y rendición de cuentas por medio del documento: **R – 201** Emitido por Rectoría y dirigido a la Comunidad universitaria así:

Resolución 201 del 09 de marzo de 2018 (Adopta el manual de asignación de responsabilidades, rendición de cuentas y autoridad, dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Universidad del Cauca).

<https://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/resoluciones/resoluci%C3%B3n-201-del-09-de-marzo-de-2018-adopta-el-manual-de-asignaci%C3%B3n-de-responsabilidades-rendi>

1.1.3 ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el propósito de alcanzar las metas trazadas la Universidad del Cauca ejecuta actividades tendientes al fortalecimiento de la estructura administrativa a la armonización y articulación razonable de las funciones administrativas, financieras y tecnológicas

Talento Humano



Proceso de Apoyo
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

PA-GA-5.1.4-OD-1

Versión: 3

Fecha de actualización: 04/06/2024

Página 8 de 28

Con el propósito de facilitar los procesos de gestión administrativa de los que se encarga la seguridad y salud en el trabajo de la institución, se ha dispuesto de personal idóneo que facilite la cobertura a satisfacción desde los aspectos legales, técnicos y profesionales de conformidad con los requerimientos establecidos en el marco legal vigente y aplicable.

Actualmente se encuentran adscritos al área de seguridad y salud en el trabajo las siguientes personas:

- Alejandra María Plaza Pérez – Ingeniera Industrial especialista en higiene y seguridad industrial en el cargo de profesional universitario a cargo del área de SST.
- Aleyda Erazo Perafán – médico especialista en salud ocupacional en el cargo de médico especialista.
- Leidy Marcela Castro Fernández – Psicóloga especialista en seguridad y salud en el trabajo en el cargo de profesional universitario.
- Diana Marcela Mejía Ceballos – Fisioterapeuta especialista en seguridad y salud en el trabajo en el cargo de técnico administrativo.
- Claudia Alexandra Guevara López – Profesional en Salud Ocupacional especialista en seguridad y salud en el trabajo en el cargo de técnico administrativo.
- María Isabel Ortiz López – Tecnóloga en Salud Ocupacional en el cargo de secretario ejecutivo.
- Lady Johana Bolaños López – fisioterapeuta especialista en salud ocupacional - contratista
- Edith Marleny Matta Rosales - Psicóloga especialista en seguridad y salud en el trabajo - contratista

Adicionalmente, la Universidad del Cauca cuenta con el apoyo de personal asesor de la ARL Positiva como aliado estratégico para generar valor agregado y sostenibilidad de los proyectos durante las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), aprovechando así las fortalezas de expertos consultores por áreas y programas, quienes de manera articulada generan soluciones orientadas al logro de objetivos y al desarrollo de actividades propuestas para la promoción de la salud, identificación, evaluación y control de los riesgos laborales que puedan afectar la seguridad y la salud, con el fin de prevenir o disminuir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales en la institución.

Recursos Financieros





Proceso de Apoyo
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

PA-GA-5.1.4-OD-1

Versión: 3

Fecha de actualización: 04/06/2024

Página 9 de 28

División de Gestión Financiera se encuentra comprometida en garantizar la eficiencia y efectividad de los recursos institucionales, centrándose en el mejoramiento de sus procesos, para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento del plan de trabajo establecido desde la Coordinación de Seguridad y Salud en Trabajo para el cual se asigna un presupuesto anual.

Recursos Técnicos y Locativos

La Universidad del Cauca cuenta con los espacios propicios para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como lo son las áreas u oficinas con puntos de internet, equipos de cómputo, impresora, escáner y fotocopiado colectivo; correos corporativos incluidos los que se encuentran al servicio de los asesores de la alianza estratégica con la ARL Positiva.

1.1.4 AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

1.1.5 PAGO PENSION TRABAJADORES ALTO RIESGO

1.1.6 CONFORMACION DEL COPASST

Con el propósito de dar cumplimiento al marco normativo, la Universidad del Cauca emitió la Resolución Rectoral R - 030 de 2023 Por la cual se convoca la elección de representantes del COPASST y Comité De Convivencia Laboral, la cual va dirigida a toda la comunidad universitaria.

El Rector de la Universidad del Cauca, en virtud a lo preceptuado en el Acuerdo 0105 de 1993, en ejercicio de los Decretos 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986 y art. 23 Numeral 13 y de la Resolución 447 del 06 de agosto del año 2013, y demás normas aplicables, Que la Resolución R- 477 de 2018 declaró la elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual en concordancia con la Resolución R-0207 de 2020 que adoptó medida preventiva frente a la amenaza del Covid19, período que fue prorrogado desde el 29 de mayo de 2020 hasta nueva orden. El período de la representación de los integrantes del COPASST con Resolución 0499 de 2020, se encuentra vigente.

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 10 de 28

Es de obligatoriedad legal para la Universidad del Cauca, constituir un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, que agrupe tanto representantes de la Institución nombrados por el Rector como de sus Trabajadores elegidos popularmente, para lo cual al Rector se atribuye la competencia de convocar a elecciones para la representación citada.

Que el período de los representantes de Empleados y Trabajadores Oficiales al Comité de Convivencia Laboral fue prorrogado hasta nueva orden a través de la Resolución R-501 de 2020.

Se hace necesario adicionalmente ordenar la apertura del proceso de elección de los Representantes de los Empleados Administrativos y de los Trabajadores Oficiales, ante el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Cauca.

La elección se realizará de manera virtual a través del correo electrónico institucional con el apoyo de la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dando alcance a la Resolución Número R-0200 del 13 de abril de 2021, que reglamenta el proceso de elección de los miembros de cuerpos colegiados de la Universidad del Cauca y especialmente lo consagrado en el Capítulo Quinto de la citada norma.

Ver:

<https://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/resoluciones/resoluci%C3%B3n-rectoral-r-030-de-2023-por-la-cual-se-convoca-la-elecci%C3%B3n-de-representantes-del-copas>

<https://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/comunicados/informe-actividades-copasst>

1.1.7 CAPACITACION COPASST

Equipo multidisciplinar de alta relevancia en el acompañamiento, seguimiento y evaluación en procesos de prevención y control de los riesgos en el trabajo, el cual esta, conformado por representantes del empleador por designación y representantes de los trabajadores

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 11 de 28

elegidos por votación, cuya función es promocionar, divulgar y controlar las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, el proceso de capacitación al COPASST se encuentra establecido dentro del plan anual de capacitación y el plan de trabajo y acción.

1.1.8 COMITÉ DE CONVIVENCIA

La Universidad del Cauca mediante Resolución R - 0679 de 2023 emitida por rectoría, (Convoca a elecciones del estamento profesoral al Consejo de Cultura y Bienestar; Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje; Comité de Personal Docente Central y **Comité de Convivencia Laboral**)

Por la cual se convoca a unas elecciones del estamento profesoral al Consejo de Cultura y Bienestar; Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje; Comité de Personal Docente Central y **Comité de Convivencia Laboral**.

<https://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/resoluciones/resoluci%C3%B3n-rectoral-r-030-de-2023-por-la-cual-se-convoca-la-elecci%C3%B3n-de-representantes-del-copas>

<https://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/resoluciones/resoluci%C3%B3n-r-0679-de-2023-convoca-elecciones-del-estamento-profesoral-al-consejo-de-cultura-y-bi>

1.2.1 PROGRAMA DE CAPACITACION PROMOCION Y PREVENCIÓN

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se diseña el plan de trabajo anual teniendo en cuenta los factores de riesgo prioritarios, desplegando en un cronograma las diferentes actividades del SG- SST, contando con los recursos necesarios para su desarrollo y efectuando la medición de los respectivos indicadores para evaluar sus resultados. Todas las actividades programadas se realizan con personal propio y asesoramiento técnico del personal de apoyo de ARL Positiva.

Se dividen en dos grupos:

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 12 de 28

- Intervención sobre las Condiciones de Salud o Medicina preventiva y del trabajo
- Intervención sobre las Condiciones de Trabajo. Higiene y Seguridad del Cauca.

(Anexo Plan de Capacitación)

EI PROGRAMA DE CAPACITACION, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO

El programa de capacitación, formación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la Universidad del Cauca es un pilar fundamental para fortalecer el autocuidado, la prevención, autonomía y seguridad de la comunidad Universitaria, mediante la implementación de estrategias para la identificación de peligros y el control de riesgos en los sitios de trabajo, propendiendo por prevenir los accidentes y enfermedades laborales potencialmente relacionados con el desarrollo de actividades académicas, administrativas y operativas ejecutadas dentro de la institución.

Se programarán actividades de refuerzo y seguimiento a la información relacionada con la capacitación impartida, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos de formación y entrenamiento.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo es la responsable del manejo de los registros de asistencia a las capacitaciones, administrar el contenido de los cursos y mantener actualizadas las estadísticas de capacitación.

Los resultados de las capacitaciones, entrenamientos o inducción y reintroducción serán medidos por sus indicadores correspondientes. Semestralmente se realizará la evaluación del programa teniendo en cuenta los siguientes criterios: Cumplimiento del programa frente cumplimiento, intensidad y asistencia Aplicación de conocimientos en el puesto de trabajo.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo promueve la capacitación obligatoria del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas o de 20 horas según corresponda del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a los miembros del

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 13 de 28

Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo COPASST, los trabajadores que formen parte de la brigada de emergencia.

1.2.2 CAPACITACION INDUCCION Y REINDUCCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION.

La inducción al Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Universidad del Cauca busca promover la participación de los trabajadores en su cuidado individual y desarrollar sus habilidades y competencias en prevención de los riesgos laborales, este proceso se realiza para todo el personal nuevo al momento de su vinculación y para los funcionarios antiguos se hace reinducción anual; haciendo énfasis en las estrategias de intervención de riesgos ocupacionales condiciones inseguras y comportamientos riesgosos; según las necesidades de cada cargo y los roles de los funcionarios.

La Universidad del Cauca cuenta con espacios de auto capacitación para todos los trabajadores y estudiantes afiliados a la ARL Positiva, a través de la plataforma <https://posipedia.com.co/>, a la que tienen acceso todas las personas afiliadas, capacitaciones en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo además pueden ser impartidos a las personas con el apoyo de la caja de compensación, las EPS y ARL.

2.1.1 POLITICA DEL SISTEMA DE GETION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad del Cauca, es una institución educativa comprometida con la prevención y promoción de la Seguridad y Salud en el trabajo de todos sus empleados, practicantes, estudiantes, visitantes, contratistas, subcontratistas y usuarios, mediante la implementación y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo —SG-SST, Cumpliendo con la legislación nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, para ello ha diseñado e implementado la política de Seguridad y salud en el trabajo con el

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 14 de 28

apoyo y participación del COPASST y todos los demás estamentos de la Institución para dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente

[https://www.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/Politica_SegUniversidad del Caucaidad Trabajo Unicauca.jpg](https://www.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/Politica_SegUniversidad%20del%20Caucaidad%20Trabajo_Unicauca.jpg)

2.2.1 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo general

Diseñar, implementar y evaluar el desarrollo del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la Universidad Del Cauca, acorde a la normatividad vigente, garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades laborales, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

Objetivos específicos

- Identificar, evaluar e intervenir los diferentes riesgos y peligros presentes que puedan llegar a afectar la salud de los trabajadores
- Ubicar y mantener a los trabajadores según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que puedan desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
- Vigilar y Monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con riesgos ocupacionales.
- Establecer acciones dirigidas a mejorar el ambiente laboral y prevenir en el trabajador deterioro de la salud, ocasionado por riesgo presentes en el desempeño de sus actividades.

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 15 de 28

- Elaborar el diagnóstico de condiciones de salud a partir de la historia clínica ocupacional, aplicación de la batería de riesgo psicosocial y evaluación biomecánica.
- Articular en las actividades desarrolladas por el área de SST al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) de la Universidad del Cauca.
- Implementar programas de Vigilancia Epidemiológica orientados a la prevención de la enfermedad laboral y consecuencias de la accidentalidad.
- Fomentar los estilos de vida sana y trabajo saludable para mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los colaboradores

2.3.1 EVALUACION E IDENTIFICACION DE PRIORIDADES

Para este caso, se realiza la identificación mediante un proceso que incluye los procesos de autoevaluación inicial anual, en donde se verifica las necesidades reales del sistema, se incluye los requisitos legales desde la actualización de la matriz legal, los peligros identificados e intervenidos y los registros en la matriz de peligros, así como los resultados estadísticos desde los procesos de rendición de cuentas al interior de la organización.

2.4.1 PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FIRMADO

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo diseña el plan de trabajo anual teniendo en cuenta los factores de riesgo prioritarios, estableciendo en el programa del plan anual de intervención y su respectivo cronograma las diferentes actividades del SG- SST, contando con los recursos necesarios para su desarrollo y efectuando la medición de los respectivos indicadores para evaluar sus resultados.

Todas las actividades programadas se realizan con personal del área y de apoyo de ARL Positiva. Se dividen en dos grupos:

- Intervención sobre las Condiciones de Salud o Medicina preventiva y del trabajo
- Intervención sobre las Condiciones de Trabajo. Higiene y Seguridad industrial.

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 16 de 28

(Anexo plan de trabajo anual)

2.5.1 ARCHIVO O RETENCION DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO

En la Universidad del Cauca se conservan los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida; mediante una tabla de retención documental compilada por el área de Gestión documental. El equipo de trabajo de SST tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo.

La conservación puede hacerse de forma electrónica de conformidad con lo establecido en el presente capítulo siempre y cuando se garantice la preservación de la información.

Los siguientes documentos y registros deben ser conservados por un periodo mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa:

- a) Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores, en caso de que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo;
- b) Cuando la empresa cuente con médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo, los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios tales como paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirómetros, radiografías de tórax y en general, las que

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 17 de 28

se realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos; cuya reserva y custodia está a cargo del médico correspondiente;

- c) Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo;
- d) Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo; y,
- e) Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal.
- f) Para los demás documentos y registros, el empleador deberá elaborar y cumplir con un sistema de archivo o retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas de la empresa. (Ver Anexo Tablas de retención documental).

2.6.1 RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL DESEMPEÑO

La revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se efectuará anualmente, con el objetivo de evaluar los resultados de las acciones o actividades desarrolladas y dar a conocer el desempeño del área, se envía la información a la División de Gestión del Talento Humano, quienes compilan la información y remiten a la Vicerrectoría Administrativa y se presenta en el acto de rendición de cuentas general de la Universidad.

2.7.1 MATRIZ LEGAL

La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa, esta se actualiza de conformidad con los cambios normativos, y es revisada por lo menos una vez al año.

(Anexo matriz legal)

2.8.1 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN AUTOREPORTE DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 18 de 28

El área de SST de la Universidad del Cauca, mantiene el óptimo manejo de un sistema de comunicación veraz, técnico y apropiado entre las diferentes áreas funcionales, mecanismos que son adoptados por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con la disponibilidad de medios entregados por el alma mater.

Para el reporte de condiciones o practicas inseguras, el área tiene el formato PA-GA-5.1.4-FOR-40 Reporte de condiciones o Prácticas Inseguras, el cual se encuentra publicado en la plataforma LVMEN en la página web de la Universidad.

Los medios de comunicación interna utilizados son: E-mail, Telefonía Celular, publicación en la página web, comunicaciones internas, reuniones, charlas y capacitaciones. Los reportes también se pueden hacer directamente en las oficinas del área de SST.

2.9.1 IDENTIFICACION Y EVALUACION PARA ADQUISICON DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO

En razón a que las compras de todo lo relacionado a la Universidad del Cauca se realiza por el área de adquisiciones e inventarios, es esta quien adelanta el debido proceso para la adquisición de los productos o servicios en donde se incluye la evaluación de estos en términos de idoneidad con el apoyo técnico por parte del área de SST. El procedimiento para la compra incluye los requisitos de seguridad y salud en el trabajo que deben tenerse en cuenta para aquellos productos y servicios que se contratan o adquieren para los proyectos y operaciones de los procesos de la Universidad del Cauca, se definen los datos que deben contener los documentos de compras de manera que describan de forma clara las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del producto o servicio solicitado como fichas técnicas, manuales de uso y cuidado, y sus respectivas hojas de vida.

2.10.1 EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES

De igual manera, al ser el área de adquisiciones quien se encarga del proceso de compras, son estos quienes realizan la respectiva evaluación y selección de proveedores de

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 19 de 28

conformidad con sus propios lineamientos establecidos y con el apoyo técnico y normativo de SST cuando se trate de proveedores, productos o servicios para el Área de SST.

2.11.1 EVALUACION DEL IMPACTO DE CAMBIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO

Cuando se presenten cambios en los procesos internos o externos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos, se debe de realizar un análisis previo, además de los posibles impactos que pudieran generar y comunicar a las partes interesadas de conformidad con el manual de procedimientos establecido para tal propósito.

3.1.1 EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONAL

Estas son ejecutadas directamente por la Universidad del Cauca, a través de medico Laboral / Ocupacional contratado y quien presta sus servicios en el área de SST.

3.1.2 ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD

Las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se encuentran enmarcadas dentro de los programas de hábitos y estilos de vida saludable, así como de los programas de prevención dentro de la prevención epidemiológica de los diferentes componentes establecidos en la institución. Cada programa se articula dentro del plan de trabajo y el plan de capacitación establecido anualmente.

- Programa hábitos y estilos de vida saludable
- PVE para la prevención de los desórdenes músculo esqueléticos DME
- Programa de prevención de Factores de Riesgo Psicosociales
- Programa de prevención de caídas a propia altura

3.1.3 INFORMACION AL MEDICO DE LOS PERFILES DEL CARGO

Para este apartado, se cuenta con el manual de funciones de la institución, el cual cuenta las descripciones de perfiles de funciones, actividades y tareas contratadas y el cual es

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 20 de 28

compartido por medios electrónicos al médico laboral previo a la evaluación de los trabajadores.

3.1.4 REALIZACION DE LOS EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES DE INGRESO, EGRESO PERIODICOS.

La Universidad tiene establecido el procedimiento de evaluaciones médicas y psicológicas ocupacionales y el protocolo para su realización.

3.1.5 CUSTODIA DE HISTORIA CLINICA

Para la custodia de la historia clínica se cuenta con un espacio destinado en físico el cual está en reserva del médico ocupacional y que se encuentra en el área de Seguridad y Salud en el trabajo.

3.1.6 RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONAL

Las restricciones y recomendaciones emitidas por el medico ocupacional son registradas en la historia clínica y para los casos puntuales son remitidas a los diferentes componentes cuando se requiere ejecutar acciones de intervención. Para ello se hace uso de los formatos internos establecidos para tal propósito.

3.1.7 ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES

Política de no consumo de alcohol drogas psicoactivas y tabaco

La Universidad mediante el acuerdo 080 de 2015 adopta las medidas frente al consumo, inducción, venta y tráfico de sustancias psicoactivas.

<http://portal.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-superior-080-de-2015-medidas-frente-al-consumo-inducci%C3%B3n-venta-y-tr%C3%A1fico-de-sustancias>

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 21 de 28

También como parte de las medidas de prevención y control se adopta los acuerdos 069 y 070 de 2016.

<http://portal.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-superior-069-de-2016>

<http://portal.unicauca.edu.co/versionP/documentos/acuerdos/acuerdo-superior-070-de-2016-por-el-cual-se-adopta-el-programa-de-atenci%C3%B3n-al-consumo-de-sustancias>

3.1.8 AGUA POTABLE, SERVICIOS SANITARIOS, DISPOSICION DE BASURAS

Para este apartado, la Universidad del Cauca cuenta con los servicios sanitarios y servicios públicos del municipio de Popayán.

3.1.9 ELIMINACION ADECUADA DE RESIDUOS

Se cuenta con servicio contratado con la empresa ASERHI para la eliminación de residuos especiales.

GESTION DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL

3.2.1 Reporte de accidentes y enfermedad laboral a la ARL EPS y dirección territorial de Ministerio del Trabajo

3.2.2 Investigación de los accidentes e incidentes de trabajo, así como enfermedad laboral

3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes accidentes de trabajo y enfermedad laboral

3.3.1 Medición de la severidad de los incidentes accidentes de trabajo y enfermedad laboral

3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes accidentes de trabajo y enfermedad laboral

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 22 de 28

3.3.3 Medición de la mortalidad de los incidentes accidentes de trabajo y enfermedad laboral

3.3.4. Medición de la prevalencia de los incidentes accidentes de trabajo y enfermedad laboral

3.3.5 Medición de la incidencia de los incidentes accidentes de trabajo y enfermedad laboral

3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes accidentes de trabajo y enfermedad laboral

4.1.1 METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS Y PELIGROS

Se hace pertinente que previo a la caracterización de los peligros y riesgos se consiga conocer y comprender los procesos y dinámicas de la Universidad del Cauca, esto con el propósito de facilitar y determinar con precisión los posibles factores generadores de riesgos y peligro. Inicialmente se identifican las potenciales fuentes de riesgo, peligros y eventos que pueden impactar el logro de los objetivos de la Universidad derivados en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Como primera fuente de información, dentro del proceso de asignación de responsabilidad y rendición de cuentas al interior de la Universidad, se establece que la identificación de peligros es responsabilidad de todo el personal ya sea trabajador directo, temporal, estudiante y/o contratista.

Una segunda fuente de información para la identificación de los peligros son las visitas de inspección a los puestos de trabajo, entrevistas y observación de tareas que se desarrollan desde el área de seguridad y salud en el trabajo en articulación con la ARL Positiva.

Se aplica la metodología de la Guía Técnica Colombiana para la construcción de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPEVR en la cual se determinan los niveles de riesgo a través de un ejercicio matricial de calificación

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 23 de 28

directa, en donde la estimación de la probabilidad es orientada por la calidad y suficiencia de los controles y medidas de protección existentes así como la calificación de las consecuencias o severidad por la afectación a la salud, pérdidas económicas, de imagen e información.

La institución cuenta con el procedimiento de Identificación y Valoración de Riesgos y Peligros.

4.1.2 IDENTIFICACION DE PELIGROS CON LA PARTICIPACION DE TODOS LOS NIVELES

Como primera fuente de información, dentro del proceso de asignación de responsabilidad y rendición de cuentas al interior de la Universidad, se establece que la identificación de peligros es responsabilidad de todo el personal ya sea trabajador directo, temporal, estudiante y/o contratista, para facilitar este proceso se han establecidos procesos de comunicación a través de la cual los trabajadores a todo nivel pueden reportar condiciones y actos inseguros y de esta forma identificar los peligros desde sus puestos de trabajo y reportarlos, que junto con las acciones de intervención del COPASST permite la participación a todo nivel de la Universidad.

La institución cuenta con el formato encuesta y de elaboración de matriz de peligros

4.1.3 identificación y priorización de la naturaleza de los peligros *cancerígenos y otros

4.1.4 realización de mediciones ambientales químicos físico y biológicos

4.2.1 se implementan medidas de prevención y control de peligros

4.2.2 se verifica la aplicación de las medidas de prevención y control de peligros

4.2.3 procedimientos instructivos fichas protocolos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

4.2.4. Inspecciones con el COPASST



Proceso de Apoyo
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

PA-GA-5.1.4-OD-1

Versión: 3

Fecha de actualización: 04/06/2024

Página 24 de 28

4.2.5 mantenimiento periódico maquinaria, equipos, instalaciones, herramientas

4.2.6 entrega de EPP y se verifica con contratistas y sub contratistas

5.1.1 PLAN DE EMERGENCIAS

Sensibilización en emergencias (desastres y accidentes).

Los temas a desarrollar dentro de la sensibilización en emergencias, tanto para eventos de mayor (desastres) o menor magnitud (accidente), se encuentran relacionados con los conceptos básicos en emergencias; el marco normativo; las fases, niveles de respuesta y efectos de la emergencia y la clasificación de los factores de riesgo laboral y de las amenazas de origen natural, tecnológico y social.

Vulnerabilidad.

Previo a cualquier toma de decisiones en materia de emergencias, se requiere aplicar el análisis o diagnóstico de vulnerabilidad, mediante la identificación previa del centro de trabajo; el levantamiento del inventario de amenazas y del panoramay mapa de factores de riesgo internos y externos; la práctica de una completa inspección de higiene y seguridad industrial; el inventario de recursos internos y externos; el listado y disponibilidad de organismos de ayuda y de asesoría externa; el análisis y evaluación del evento con la estimación de posibles efectos, daños y pérdidas; la validación de la eficacia de las protecciones existentes y; el análisis de los criterios de actuación frente a las emergencias.

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, evacuación y de ayuda mutua.

Para la atención de emergencias es importante el diseño un plan de emergencia específico por centro de trabajo, el cual preparará a los trabajadores a

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 25 de 28

responder a forma adecuada ante la presencia de un evento donde se requiera la actuación para evitar daños mayores.

Anexo Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, evacuación y de ayuda mutua.

<https://facsalud.unicauca.edu.co/salud/node/197>

[https://www.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/Protocolos emergencia Unicauca2019.pdf](https://www.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/Protocolos_emergencia_Unicauca2019.pdf)

5.1.2 BRIGADA DE EMERGENCIAS CONFORMADA CAPACITADA Y DOTADA

Un plan de emergencia debe contar con las brigadas de emergencia que son de carácter permanente y tienen las siguientes unidades:

- Contra incendios.
- Rescate y evacuación.
- Primeros auxilios.

Ver anexo: documento conformación de brigadas

<https://unicauca.edu.co/versionP/documentos/resoluciones/resoluci%C3%B3n-r-938-de-2015-funcionamiento-de-la-brigada-de-emergencia-de-la-universidad-del-cauca>

6.1.1 INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO

Se evalúan las actividades del SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO anualmente para analizar los resultados y efectuar los ajustes que éste requiera.

• Indicadores de Cumplimiento

Ejecución actividades programadas.

Ejecución presupuestal del programa.

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 26 de 28

• **Indicadores de Impacto Implementación de sistemas de control.**

• **Satisfacción del cliente interno.**

• Indicadores Epidemiológicos

Incidente de trabajo.

Índice de frecuencia por Incidentes de Trabajo. Accidente de trabajo.

Índice de severidad por accidente de trabajo.

Índice de lesiones incapacitantes de accidente de trabajo. Enfermedad laboral.

Enfermedad común. Ausentismo laboral.

Proporción de ausentismo por accidente de trabajo. Proporción de ausentismo por enfermedad laboral. Proporción de ausentismo por enfermedad común.

• **Indicadores para la Estructura**

1. La política de seguridad y salud en el trabajo y que esté comunicada:

Se ha comunicado la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a los funcionarios de planta y contratistas de la Compañía.

*Número de trabajadores a quienes se le socializó la Política/ Número de trabajadores de la Compañía y contratistas * 100*

2. Los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo:

Están elaborados los objetivos y las metas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Número de objetivos propuestos/ Número de objetivos cumplidos * 100

3. El Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el trabajo y su cronograma

• **Indicadores de Resultado**

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 27 de 28

1. Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;

Elaborar la matriz de requisitos legales aplicables a la Universidad.

*Número de requisitos legales cumplidos/ número de requisitos legales establecidos en la matriz * 100*

2. Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo –SST Número de objetivos cumplidos/ número de objetivos propuestos * 100

3. El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma

*Número de actividades propuestas por plan de trabajo/ número de actividades ejecutadas * 100*

4. Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo;

5. La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluida las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad.

6. El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;

7. La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores;

8. Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;

9. Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control de peligros identificados y los riesgos priorizados; y

	Proceso de Apoyo Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
PA-GA-5.1.4-OD-1	Versión: 3	Fecha de actualización: 04/06/2024	Página 28 de 28

10. Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.

6.1.2 AUDITORIA DEL SGSST UNA VEZ AL AÑO

El área de seguridad y salud en el trabajo realizará pre auditoría interna al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo, avances, indicadores de accidentalidad y de enfermedad laboral.

6.1.3 REVISION ANUAL POR LA ALTA DIRECCION RESULTADOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

El Consejo Superior, revisará de manera anual las gestiones adelantadas por los responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicará al COPASST los avances y las sugerencias que en materia de Seguridad y Salud sean necesarias para el funcionamiento del Sistema.

6.1.4 AUDITORIA POR PARTE DEL COPASST

Esta se encuentra definida dentro de las obligaciones del COPASST, con sus respectivos indicadores y su programación anual, la cual hace parte de los procesos internos del alma mater.

7.1.1 Definir acciones de promoción y prevención con base en los resultados del SGSST

7.1.2 Toma de medidas preventivas correctivas y de mejora

7.1.3 Ejecución de acciones preventivas correctivas y de mejora, investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedad laboral

7.1.4 Implementación de medidas correctivas de autoridades y de ARL.